El derecho a la vida total

(la del ser humano y la del planeta)

The Right to Life in its Entirety (That of Human Beings and that of the Planet)

Esta hermana [la Tierra] clama por el daño que le provocamos a causa del uso irresponsable y del abuso de los bienes que Dios ha puesto en ella.
Encíclica Laudato Si'



Por:
Memo Ánjel Rendó
jose.angel@upb.edu.co

Fotos:
Luisa María Echeverry Barrera

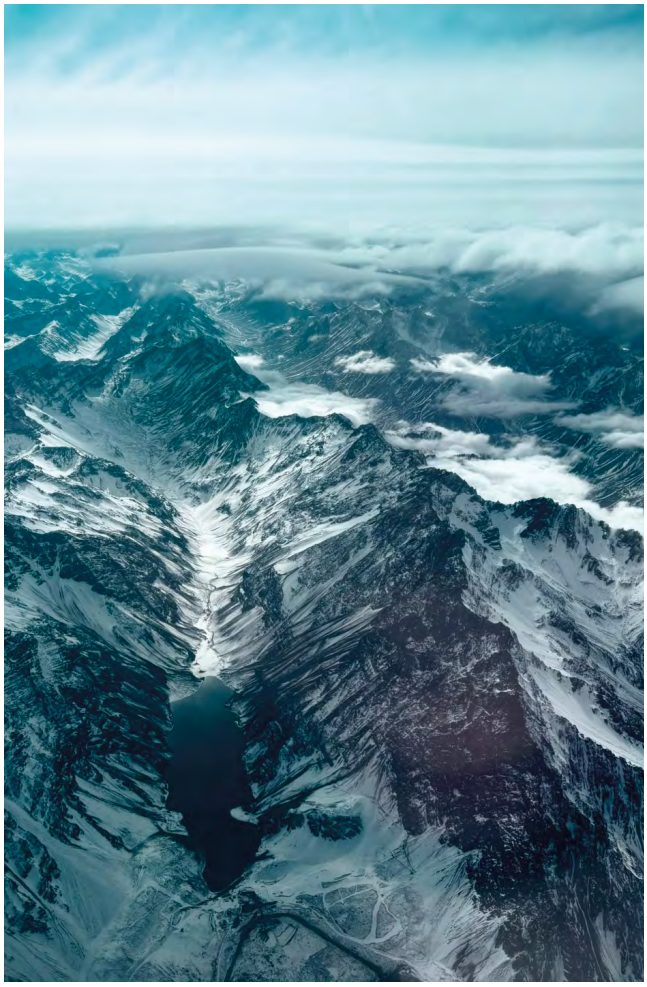
El derecho básico

Hay un derecho que toca con todos los seres vivos: el de no tener dolor. Un derecho que se aplica cuando se habla y cuando se actúa, frente a nosotros mismos y la alteridad que nos hace posibles, pues somos parte de la naturaleza y, en calidad de biósfera, lo que le hacemos al ambiente nos lo hacemos a nosotros mismos.

Desde la aparición de la ética (el cuidado de sí) y la política (el cuidado del otro), lo que Aristóteles llamó la *Phronesis*, la presencia de los jueces y el derecho se establecieron como bases para la vida en orden, el deber ser y la relación debida y necesaria con todo aquello de lo que dependemos, pues sin esta dependencia no seríamos posibles: al agua, el aire, el producido de la tierra y el buen manejo del fuego.

Y estos cuatro elementos tienen un espacio que hay que sacralizar, pues si falla, todo lo demás se destruye. ¿Y cuál es este espacio dónde se inicia todo? La semilla, que es lo que hace posible que nazcamos (seres vivos, fuentes de agua, inicios del viento, etc.) y podamos esparcirnos para bienestar de todos.

La *Phronesis* aristotélica (la inteligencia práctica), unida a la *Techné* (lo que nos ayuda a producir lo bello), se vienen violentando debido a la codicia y a la carencia de prospectivas inteligentes que lleven a la mejora del planeta y no a su destrucción. ¿Qué hacer entonces? Recurrir a los profesionales del derecho y a las leyes necesarias, como principios de calidad de vida y permanencia del derecho al no dolor. Y a una conciencia amplia de lo que significa dignificar la vida. En este punto, recuerdo a un hombre que manejaba una retroexcavadora y me decía: "yo sé que la tierra siente y, cuando hago mi trabajo, le hago pasito (suave) para que no sufra mucho".



El proyecto de la seccional Palmira se centró en el diseño de estrategias pedagógicas para la enseñanza del derecho ambiental a partir de la integración de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.



La UPB y el panambientalismo

El derecho es lo que permite que la vida se ordene como es debido, con respecto a lo social y al uso de los recursos. Y la Universidad Pontificia Bolivariana, que es un centro de producción y apropiación del conocimiento para darlo a conocer, debatirlo y aplicarlo, ha ingresado al mundo del panambientalismo por medio de la Facultad de Derecho de la seccional Palmira.

Allí, se repiensa el derecho ambiental, que no es solo aplicable sobre lo local, sino que debe conectarse con lo que hacen otros en lugares diversos. Se lleva a cabo un proyecto que propone incorporar a la formación jurídica una perspectiva geopolítica de los recursos naturales en relación con bienes estratégicos, como semillas, ecosistemas marinos, biodiversidad y territorios vitales, como la Antártica. El asunto de las semillas trata el mayor de los recursos para tener en cuenta (el derecho a la alimentación).

La iniciativa busca educar al estudiante de derecho con propuestas concretas sobre la dimensión global de los conflictos y resolución de problemas ambientales, dotándolo también de herramientas para intervenir en casos específicos.

Los investigadores

El equipo académico lo integran Carlos Eduardo Oliveros López y Juliana Zapata Galvis, investigadores de UPB Palmira, junto con María Victoria Zarabozo Mila, Mariano Ferro, María Laura Lombardi y Delfina Soto, en el marco de una red de cooperación con las universidades argentinas San Isidro, Nacional de Luján y Nacional de Tierra del Fuego. En esta unión académica entre unidades suramericanas, mediada por lo jurídico, el objetivo primordial (lo esencial) es la protección al buen desarrollo de la vida en el planeta.

Es claro, entonces, que la creación de un proyecto de enseñanza, que surge de los resultados de una investigación latinoamericana, pone en acción (por su aplicación en la educación superior) la esencia de la encíclica "Laudato Si", no solo como una mera teoría sino en calidad de conocimiento positivo que se incorpora a lo jurídico en lo tocante a la preservación de lo necesario para que sigamos vivos, la Tierra y nosotros en ella. El derecho —base de la civilización— construye, vigila y conserva lo que nos hace posibles. Y como dice la encíclica, tomada como punto de partida, si la creación es un orden, hay que mantenerla en ese orden para no desaparecer.



Ilustración: Isabela Torres Villa

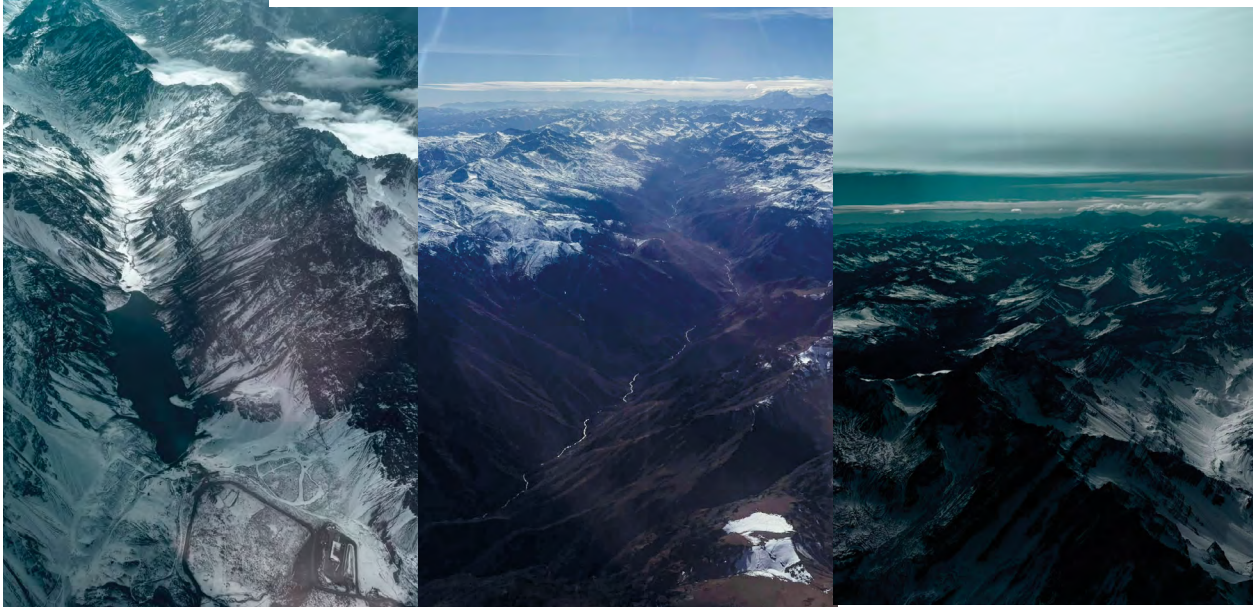


La UPB investiga y propone mejor vida

La investigación, línea central en la acción universitaria para que el conocimiento y su aplicación avancen, agrega ahora este proyecto panambiental centrado en las semillas y la obligación jurídica de protegerlas, entendidas no como unidad única, sino también en relación permanente con los demás componentes del medioambiente. Los investigadores le han apostado a visibilizar y divulgar el proceso por medio de eventos, actividades de extensión, la redacción del capítulo de libro Semillas libres de propiedad intelectual: condición para la garantía del derecho a la alimentación, y la publicación editorial Una geopolítica ambiental: la cuestión global y la local y la necesidad de un abordaje situado.

La semilla es el principio, y las condiciones ambientales su desarrollo. Así, la Facultad de Derecho de la UPB Palmira, en unión a otras en Argentina, toman conciencia de que la vida es la única oportunidad que tenemos; estas oportunidades (las naturales y las intelectuales) serán benefactoras si germinan bien. Su campo de protección pertinente (hoy más que nunca) es el Derecho.

La intención de adecuar los programas de estudio se cimienta en un antecedente de investigación con universidades argentinas, que ofrece herramientas conceptuales para comprender los desafíos contemporáneos de la gobernanza ambiental.



Ficha técnica

Nombre del proyecto: Derecho ambiental y panambientalismo para el cuidado de la casa común en el contexto geopolítico internacional global y en la región Antártica en particular.
Palabras clave: Derecho ambiental; Panambientalismo; Geopolítica; Semillas; Educación.
Grupo de investigación: Derecho.
Escuela: Derecho y Ciencias Políticas.
Seccional: Palmira.
Investigadora principal en Colombia: Juliana Zapata Galvis.
Correo electrónico: juliana.zgalvis@upb.edu.co
Líder del proyecto marco: María Victoria Zarabozo Mila, Universidad de San Isidro.